



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011973/2015

VISTO:

El Art. 3º de la Resolución 598/2014 de la CONEAU, por el cual se sugiere "Implementar medidas a fin de estimular a los alumnos de los Planes 1990 y 2013 a pasarse al Plan 2015" en la Carrera de Ciencias Biológicas de esta Facultad estableciendo un Plan de Transición entre los mismos;

Las Resoluciones 324-HCD-2013 y 574-HCS-2013 en las que se aprobaron las modificaciones del Plan 1990 dando origen al Plan 1990 adecuado (Plan 2013 según CONEAU), y las Resoluciones 54-HCD-2014 y 413-HCS-2014 que aprobaron el Plan de Estudios 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan 1990 Adecuado no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación ni de CONEAU, lo cual obliga a implementar acciones inmediatas previas al egreso de estudiantes que hayan cursado dicho Plan de Estudios;

Que los alumnos que están atravesando el trayecto final de sus Carreras se encontrarían con dificultades para cursar las asignaturas nuevas del Plan 2015, debido a que éstas se encuentran actualmente en proceso de organización e implementación, lo que implicaría una demora sustancial en su tiempo de permanencia en la Carrera;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 a 11;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas por este H. Consejo Directivo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto el Plan de transición propuesto en Resolución N° 54-HCD-2014.



Av. Vélez Sársfield 1600

5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011973/2015

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Transición entre los Planes 1990, 1990 Adecuado y 2015 vigentes en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Biología.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 202 -H.C.D- 2015.-



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 202-H.C.D.-2015

PLAN DE TRANSICIÓN

A continuación se detallan algunos aspectos del Plan de transición entre los Planes mencionados a fin que se pueda instruir al AAAFD (Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente) a realizar las adecuaciones necesarias en el organigrama de las asignaturas de la carrera:

El Plan 2015 para Ciencias Biológicas (Res. N° 54-H.C.D-2014), aprobado por CONEAU (Resolución 598/14), será implementado año tras año. En el año 2015 se implementará el primer año del Plan, en 2016 el segundo año y así sucesivamente. Los alumnos que opten por cambiarse al Plan 2015 y cuyas asignaturas aún no han sido implementadas podrán cursar las equivalentes del Plan 1990 (Tabla 1).

A partir de la implementación del Plan 2015, el dictado de las asignaturas del Plan 90 se ajustará a la currícula del Plan 2015 en cuanto a la distribución del dictado de las diferentes asignaturas en los dos semestres, manteniendo la cantidad de horas y contenidos correspondientes al Plan 90. Asimismo, se mantendrá vigente la toma de exámenes correspondiente al Plan 90 hasta la caducidad del mismo.

Los alumnos que ingresaron entre el año 2010 y 2014, que fueron asimilados a la adecuación del Plan 90 en 2013 (Res. N° 324-HCD-2013), y cuyo Plan no cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación, deberán ser incorporados al Plan 1990 en forma automática y directa, siendo optativo el cambio al Plan 2015. Esto implicará que aquellos alumnos enmarcados en el Plan 90 Adecuado que ya hayan cursado, o estén por cursar, la asignatura Legislación en Biología, recibirán los créditos correspondientes a su carga horaria, en carácter de materia optativa.



Para los alumnos que deseen optar por el pase al Plan 2015, se les reconocerán las siguientes equivalencias:

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" deberán tener aprobadas "Introducción a la Biología" y:

Opción 1) dos (2) de las siguientes asignaturas optativas del Plan 1990: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitoreo para evaluar contaminantes químicos atmosféricos".

Opción 2) "Filosofía de la Ciencia", asignatura optativa del Plan 1990.

Una vez otorgada la equivalencia, vía opción 1 ó 2, la Asignatura "Epistemología y Metodología de la Ciencia" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Asimismo, para reconocer la aprobación de la asignatura "Fundamentos de Evolución (Plan 2015)" se deberá tener aprobadas "Introducción a la Biología (Plan 1990)" y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología (Plan 1990)". Una vez otorgada la equivalencia la asignatura "Fundamentos de Evolución" figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Para reconocer la aprobación de la asignatura "Teoría y Métodos Taxonómicos" se deberán tener aprobadas las asignaturas "Diversidad Vegetal I", "Diversidad Vegetal II", "Diversidad Animal I" y "Diversidad Animal II". Esta asignatura figurará en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

A los alumnos del Plan 1990 (incluyendo los que han cursado la adecuación del Plan 90 arriba mencionada) que pasen al Plan 2015, se les reconocerán las asignaturas de acuerdo a las equivalencias que se indican en las Tablas 1 y 2 con el detalle de equivalencias entre ambos Planes, modificadas del Plan de Transición aprobado por CONEAU (Resolución N° 54- H.C.D-2014, ratificada por Res. N° 413-H.C.S-2014).

Las equivalencias de los créditos correspondientes a asignaturas Optativas se otorgarán en un acto único y en forma completa, una vez cumplimentada la carga horaria exigida en el Plan 1990.



Particularmente para los alumnos que a la fecha están atravesando el trayecto final de su Carrera, se ofrecerá la siguiente alternativa de equivalencias:

Durante el segundo semestre del año 2015 y durante el primer y segundo semestre del año 2016, se dictarán dos cursos intensivos correspondientes a los contenidos de las asignaturas Epistemología y Metodología de la Ciencia y Fundamentos de Evolución, que complementarán los conocimientos en ambas disciplinas que no les fueron impartidos a los alumnos ingresados entre los años 2010 y 2014. Para efectuar la inscripción a estos cursos se les solicitará a los alumnos los mismos requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado, según consta en el reglamento vigente (Res. N° 163-H.C.D-2013). Así, a los alumnos que hayan aprobado estos dos cursos se les dará por aprobadas de manera completa ambas asignaturas arriba mencionadas. Estas asignaturas figurarán en la historia académica como "Aprobada", sin calificación numérica.

Los servicios de docencia para el dictado de los cursos arriba mencionados serán requeridos por la Escuela de Biología a los Departamentos que la misma considere conveniente (según Resol. 745-T-2010), los cuales elevarán las propuestas detallando programas y docentes a cargo, para ser evaluadas por dicha Escuela.

Los alumnos que opten por pasar del Plan 90 al Plan 2015, deberán presentarse en el AAAFD (Despacho de Alumnos Sede Centro) de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 hs, con nota dirigida al Señor Decano, completa y firmada para proceder a realizar el pase de Plan.



Tabla 1: Equivalencias entre las asignaturas del Plan 2015 y del Plan 1990

Asignatura del Plan 2015	Asignatura del Plan 1990
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología y Biología (CINEU)	Introducción a la Biología
Química General	Química General
Matemática I y Matemática II	Matemática I
Epistemología y Metodología de la Ciencia	Introducción a la Biología, y dos (2) de las siguientes asignaturas optativas: 1) "Métodos y técnicas de campo aplicados a estudios ambientales", 2) "Prácticas de técnicas en histología vegetal", 3) "Taller de técnicas macroscópicas para la obtención de materiales utilizados en Anatomía de Vertebrados", 4) "Técnicas de biomonitorio para evaluar contaminantes químicos atmosféricos" Ó Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Filosofía de la Ciencia". Ó Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Epistemología y Metodología de la Ciencia" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016).
Química orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Fundamentos de Evolución	Introducción a la Biología y la asignatura optativa "Taller Evolución de las ideas sobre Evolución: Una forma de entender la Biología". Ó Cumplir con los requisitos que se exigen para presentar el proyecto de Tesina de Grado y aprobar un curso intensivo complementario sobre "Fundamentos de Evolución" (a dictarse sólo durante los años 2015 y 2016).
Inglés	Módulo de Inglés
Bioestadística I	Estadística y Biometría
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular y Molecular	Biología Celular
Bioestadística II	Diseño Experimental
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Biológica I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Biológica II	Diversidad Animal I



Diversidad Biológica III	Diversidad Vegetal II
Diversidad Biológica IV	Diversidad Animal II
Ecología y Conservación	Ecología
Genética	Genética
Teoría y Métodos Taxonómicos	Diversidad Vegetal I, Diversidad Animal I, Diversidad Vegetal II y Diversidad Animal II
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Legislación en Biología	Asignatura optativa "Legislación en Biología"
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas del Plan 1990 y del Plan 1990 Adecuado

Asignatura del Plan 1990	Asignatura del Plan 1990 Adecuado
Matemática (CINEU)	Matemática (CINEU)
Química (CINEU)	Química (CINEU)
Ambientación Universitaria (CINEU)	Ambientación Universitaria (CINEU)
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología y Biología (CINEU)
Química General	Química General
Matemática	Matemática
Química Orgánica	Química Orgánica
Física I	Física I
Módulo de Inglés	Módulo de Inglés
Estadística y Biometría	Bioestadística I
Química Biológica	Química Biológica
Física II	Física II
Ambiente Físico	Ambiente Físico
Módulo de Informática	Módulo de Informática
Biología Celular	Biología Celular
Diseño Experimental	Bioestadística II
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal
Morfología Animal	Morfología Animal
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Diversidad Vegetal I	Diversidad Vegetal I
Diversidad Animal I	Diversidad Animal I
Diversidad Vegetal II	Diversidad Vegetal II



Diversidad Animal II	Diversidad Animal II
Ecología	Ecología
Genética	Genética
Microbiología	Microbiología
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental
Biogeografía	Biogeografía
Genética de Poblaciones y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución
Asignatura optativa "Legislación en Biología"	Legislación en Biología
Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan	Módulo de asignaturas optativas completo según créditos requeridos por el Plan

La Escuela de Biología continuará trabajando para tomar las acciones necesarias para la implementación de los sucesivos años del Plan de Estudios 2015, las cuales serán debidamente elevadas al HCD para su aprobación.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba